 <b>Hospital Universitario de Sucre E.S.E.</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>				
	<b>ACTA DE ACEPTACIÓN DE POLIZAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>EGJCOFO12</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>APROBACIÓN</b>	<b>2025</b>

**ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS  
(25 junio de 2026)**

<b>Contratista:</b>	<b>A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S</b>	NIT.900544265-4
<b>N° Contrato:</b>	<b>0323-2026</b>	
<b>Objeto:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y DOTACIÓN BIOMÉDICA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y CADA UNA DE SUS SEDES ABSORBIDAS.</b>	
<b>Valor del contrato:</b>	<b>DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$208.975.900,00) M/CTE.</b>	
<b>Compañía aseguradora:</b>	MUNDIAL DE SEGUROS	
<b>Póliza número:</b>	CRC-100034148. Anexo 0 – CUMPLIMIENTO CRC- 100009479 Anexo 0 – RESPONSABILIDAD CIVIL	

**GARANTÍAS APROBADAS**

AMPARO	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	22/06/2026	22/03/2027	\$20.897.590,00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2026	22/03/2027	\$20.897.590,00

Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato y mediante lo establecido en el acuerdo 001 del 05 de marzo de 2026 por medio del cual se adopta el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario de Sucre E.S.E y la Resolución No.00953 del 2026, por la cual se adopta el manual de contratación del Hospital Universitario de Sucre E.S.E

**VERIFICACION DE LA POLIZA**

Para comprobar la autenticidad de la póliza emitida, se procede a verificarla en el portal que para tales efectos tiene la respectiva compañía de seguros que la expide, de la cual se deja la evidencia respectiva a continuación:


**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	+mf5mqCujXjT+jVhXw5Ung==	<b>Número de anexo</b>	0
<b>Número de póliza</b>	100034148	<b>Fecha de expedición</b>	25/06/2026
<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	<b>Fin de vigencia Global</b>	22/03/2027
<b>Inicio de vigencia Global</b>	22/06/2026	<b>Valor asegurado</b>	41.795.180,00
<b>Tomador</b>	AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS	<b>Movimiento</b>	EXPEDICION
<b>Asegurado</b>	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE		

**Objeto de póliza**  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.0323-2026 , CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE EQUIPOS Y DOTACION BIOMEDICA PARA LOS DIFERENTES SERVIDORES DELL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE Y CADA UNA DE SUS SEDES ABSORBIDAS.

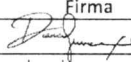
**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/06/2026	24:00 Horas del 22/03/2027	\$ 20.897.590,00	\$ 93.781,51
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 22/09/2026	24:00 Horas del 22/03/2027	\$ 20.897.590,00	\$ 62.177,49

<b>Revisó y aprobó:</b>	Firma	
		<b>ALBERTO MORALES GÓMEZ</b> Jefe oficina Jurídica y de contratación HUS

**NOTAS:**

1. Esta aprobación queda supeditada a que una vez se suscriba el Acta de Inicio, se modifiquen las vigencias de todas las pólizas.
2. Cuando se trata de Contratos de obra, una vez se suscriba el Acta de Recibo debe modificarse la vigencia de la póliza de Estabilidad, Duración y Firmeza de la Obra por el termino de 5 años a partir de su firma.
3. Cuando se trata de Compra de equipos, una vez se suscriba el Acta de Recibo debe modificarse la vigencia de la póliza de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos, por la vigencia establecida en el contrato a partir de su firma.

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó:</b>	Diane Guevara Vergara	Abogada Esp. Contratación HUS	
Con mi firma declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma del remitente.			

POR TU SALUD, MÁS CERCA DE TI

Cra. 14 N°16B – 100 Calle la Pajuela – Sincelejo

Email: Contactenos@hospitaluniversitariosincelejo.gov.co

Página Web: www.hospitaluniversitariosincelejo.gov.co